



Advogados pedem que Bolívia respeite a Democracia

O Coadem – Conselho dos Colégios e Ordens de Advogados do Mercosul, da qual participa a Ordem dos Advogados do Brasil, pede que a Assembleia Constituinte da Bolívia não se afaste dos postulados da Democracia e do Direito, seja no conteúdo da futura Constituição, seja no processo mesmo de sua criação.

O Órgão superior da advocacia da América do Sul encaminhou nota à Assembleia Constituinte para expressar preocupações frente ao clima de ameaças à Democracia na Bolívia. A nota foi dirigida à presidente da Constituinte boliviana, Silvia Lazarte, assinada pelo presidente da Coadem e do conselho federal da OAB, Sérgio Ferraz.

Segundo Sérgio Ferraz, o presidente do Colégio de Advogados da Bolívia, Edwin Rojas Tordoya, relatou ao Coadem que está ocorrendo na Bolívia uma ameaça muito séria à ideia do Estado democrático de Direito, trazendo como consequência grande perturbação social, sendo previsível que mais cedo ou mais tarde haja uma confrontação armada, ou até fechamento de instituições básicas.

O Coadem decidiu se manifestar no último encontro, que aconteceu no último final de semana em Foz do Iguaçu, no Paraná. Além da OAB, participaram da reunião delegados dos órgãos da advocacia da Argentina, Bolívia, Chile, Peru, Paraguai e Uruguai.

Leia a nota

Brasília, 09 de Outubro de 2006.

Dignísima Señora Silvia Lazarte

Eminente Presidente de la Asamblea Constituyente Bolivia

COADEM es el Órgano superior de la abogacía en Sudamérica. Una de sus principales atribuciones es la lucha por la plena existencia de una estructura de Estado Democrático de Derecho en todo el continente.

De ahí nuestra legitimación para que expresemos, en esa oportunidad, nuestra esperanza y nuestra preocupación, en el sentido de que, cuando Bolivia comienza la construcción de un nuevo orden constitucional, se determine a no afastarse de los postulados de la Democracia y del Derecho: sea en lo contenido de la futura Constitución, sea en el proceso mismo de su creación.

Así, parece a nosotros, abogados de Sudamérica, esencial que la futura Constitución de Bolivia asegure:

– El pleno ejercicio, por todos del pueblo, sin distinción alguna, de los derechos sociales e individuales; de la libertad; del bienestar de todos (sin discriminaciones de raza, sexo, color, edad o



creencias de cualquier naturaleza) del desarrollo de la igualdad, de la justicia, de la paz, de la armonía;

â?? La conquista de una sociedad fraternal;

â?? La realización de un sistema comprometido nacional e internacionales, con la solución pacífica de las controversias;

â?? La garantía de la dignidad de la persona, del pluralismo político, de la solidaridad social, de la prevalencia de los derechos humanos, de la inadmisibilidad del terrorismo y del racismo, de la perennidad de los derechos adquiridos;

â?? La libertad de opinión y de cultos;

â?? La inviolabilidad de la casa y de las comunicaciones entre las personas;

â?? La integral independencia de los Poderes del Estado.

Además de todo eso, en el proceso mismo de la elaboración de la nueva Constitución, COADEM espera que sea observado sin restricciones el debido proceso legal de formulación de reformas, establecido en la actual Constitución bajo la cual se trabaja en la augusta Asamblea Constituyente.

Esta Declaración se firma en obediencia a la deliberación en ese propósito aprobado por la Asamblea General del COADEM, realizada en el día 6 de Octubre, en la ciudad brasileña de Foz do Iguaçu.

Reciban, Señora Presidente, Señores Constituyentes, nuestra más elevada consideración y nuestro deseo de que produzcan una carta digna de Bolivia y de Sudamérica.

Atentamente.

Sergio Ferraz, Presidente del COADEM•.

Autores: Redação ConJur